PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

31 de Marzo de 2025 Bogotá D.C

Señor (a)
Yamile Galvis Quintero
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7409646**
Cargo del supervisor Coordinadora académica
Dependencia Centro de Gestión Industrial
Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7409646**) del año 2025

Juan Pablo Puentes León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.239.868 de Mosquera/ Cundinamarca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

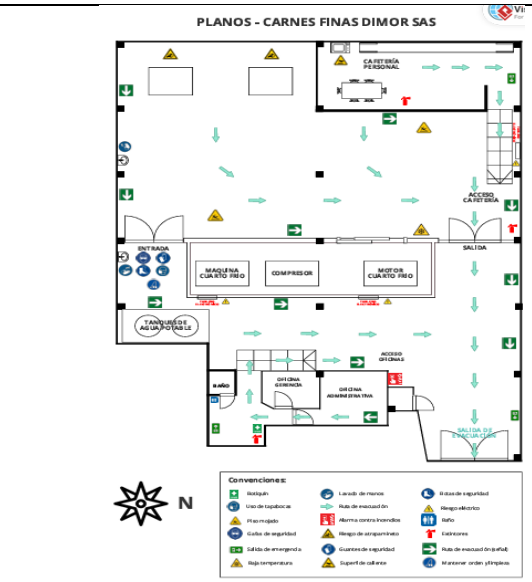
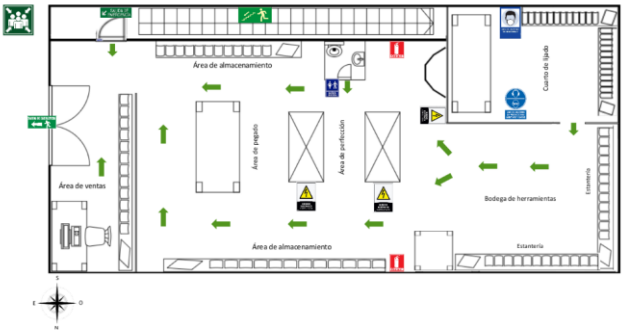
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos M/Cte. ($47.834.914). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de Dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/cte. ($2.913.024), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional al mes de diciembre de 2025 por valor de un Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y un pesos M/Cte. ($3.526.291).

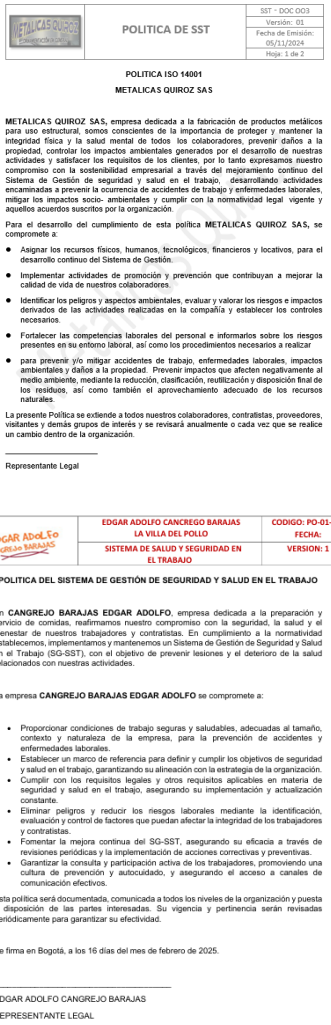
Plazo: Será hasta el (23) de (diciembre) de 2025.

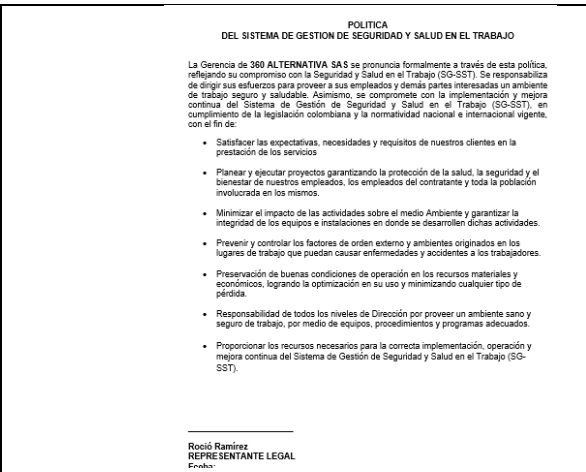
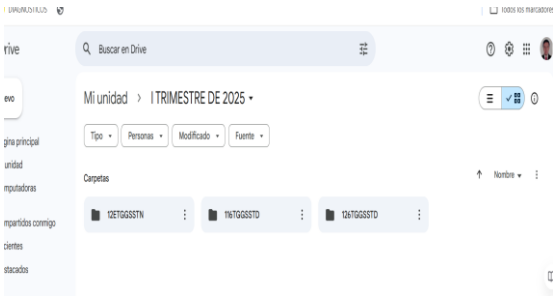
OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato	Se realizaron las sesiones de formación y alistamiento para el mes de marzo de 2025 en las competencias y los grupos asignados: **Grupo 126TGGSSTD fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo** - Presentación del plan de trabajo y evidencias de producto desempeño y resultado correspondiente a la competencia. - Elaboración de cuestionario de la fase 3 y 4	Lista de Asistencia del Grupo 126TGGSSTD  Evidencia de la realización del programa de señalización y demarcación 

		- Elaboración del programa de señalización. - Elaboración de actividades guía Fomentar parte II. **Grupo 101TGGSSTD Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente.** - Presentación del plan de trabajo y evidencias de producto desempeño y resultado correspondiente a la competencia. - Elaboración de cuestionario 2 de la competencia Apoya II. - Elaboración de actividades guía Apoyar parte II. **101TGGSSTD Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente. -** - Presentación del plan de trabajo y evidencias de producto desempeño y resultado correspondiente a la competencia. - Elaboración de cuestionario 2 de la competencia Ejecutar PSO II.	   Lista de asistencia de los aprendices del 101TGGSSTD

		- Elaboración de actividades guía Ejecutar PSO II. **12ETGGSSTN Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente.** - Presentación del plan de trabajo y evidencias de producto desempeño y resultado correspondiente a la competencia. - Elaboración de cuestionario 2 de la competencia Ejecutar PSO. - Elaboración de actividades guía Ejecutar PSO parte II. **Se realiza la correspondientes aprobaciones de las evidencias de los grupos 12ETGGSSTN, 101TGGSSTD Y 126TGGSSTD, de manera adicional se realiza el control de la asistencia y monitoreo de las actividades.**	 Elaboración de Políticas del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo 101TGSSTD  POLITICA DE SST SST - DOC 003 Versión: 01 Fecha de Emisión: 05/11/2024 Hoja: 1 de 2 POLITICA ISO 14001 METALICAS QUIROZ SAS **METALICAS QUIROZ SAS,** empresa dedicada a la fabricación de productos metálicos para uso estructural, somos conscientes de la importancia de proteger y mantener la integridad física y la salud mental de todos los colaboradores, prevenir daños a la propiedad, controlar los impactos ambientales generados por el desarrollo de nuestras actividades y satisfacer los requisitos de los clientes, por lo tanto expresamos nuestro compromiso con la sostenibilidad empresarial a través del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando actividades encaminadas a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mitigar los impactos socio- ambientales y cumplir con la normatividad legal vigente y aquellos acuerdos suscritos por la organización. Para el desarrollo del cumplimiento de esta política **METALICAS QUIROZ SAS,** se compromete a: • Asignar los recursos físicos, humanos, tecnológicos, financieros y locativos, para el desarrollo continuo del Sistema de Gestión. • Implementar actividades de promoción y prevención que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores. • Identificar los peligros y aspectos ambientales, evaluar y valorar los riesgos e impactos derivados de las actividades realizadas en la compañía y establecer los controles necesarios. • Fortalecer las competencias laborales del personal e informarlos sobre los riesgos presentes en su entorno laboral, así como los procedimientos necesarios a realizar • para prevenir y/o mitigar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, impactos ambientales y daños a la propiedad. Prevenir impactos que afecten negativamente al medio ambiente, mediante la reducción, clasificación, reutilización y disposición final de los residuos, así como también el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. La presente Política se extiende a todos nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y demás grupos de interés y se revisará anualmente o cada vez que se realice un cambio dentro de la organización. Representante Legal EDGAR ADOLFO CANCREGO BARAJAS LA VILLA DEL POLLO CODIGO: PO-01-SST FECHA: SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO VERSION: 1 POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO En **CANGREJO BARAJAS EDGAR ADOLFO**, empresa dedicada a la preparación y servicio de comidas, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores y contratistas. En cumplimiento a la normatividad establecemos, implementamos y mantenemos un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con nuestras actividades. La empresa **CANGREJO BARAJAS EDGAR ADOLFO** se compromete a: • Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, adecuadas al tamaño, contexto y naturaleza de la empresa, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. • Establecer un marco de referencia para definir y cumplir los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando su alineación con la estrategia de la organización. • Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurando su implementación y actualización constante. • Eliminar peligros y reducir los riesgos laborales mediante la identificación, evaluación y control de factores que puedan afectar la integridad de los trabajadores y contratistas. • Fomentar la mejora continua del SG-SST, asegurando su eficacia a través de revisiones periódicas y la implementación de acciones correctivas y preventivas. • Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado, y asegurando el acceso a canales de comunicación efectivos. Esta política será documentada, comunicada a todos los niveles de la organización y puesta a disposición de las partes interesadas. Su vigencia y pertinencia serán revisadas periódicamente para garantizar su efectividad. Se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2025. EDGAR ADOLFO CANGREJO BARAJAS REPRESENTANTE LEGAL

			 POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La Gerencia de **360 ALTERNATIVA SAS** se pronuncia formalmente a través de esta política, reflejando su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se responsabiliza de dirigir sus esfuerzos para proveer a sus empleados y demás partes interesadas un ambiente de trabajo seguro y saludable. Asimismo, se compromete con la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la legislación colombiana y la normatividad nacional e internacional vigente, con el fin de: • Satisfacer las expectativas, necesidades y requisitos de nuestros clientes en la prestación de los servicios • Planear y ejecutar proyectos garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, los empleados del contratante y toda la población involucrada en los mismos. • Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio Ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones en donde se desarrollen dichas actividades. • Prevenir y controlar los factores de orden externo y ambientes originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades y accidentes a los trabajadores. • Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida. • Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados. • Proporcionar los recursos necesarios para la correcta implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **Roció Ramirez** **REPRESENTANTE LEGAL** Fecha: Listas de asistencia del Grupo **12ETGGSSTN**  **Soporte de creación de espacios virtuales**  Evidencia de actividades realizadas por los aprendices

			POLITICA DE SEGURIDAD DEL ASERRADERO, LOS MADEROS DE SAN JUAN S.A.S Teniendo en cuenta la calidad de la madera que transformamos en LOS MADEROS DE SAN JUAN, establecemos un compromiso con la calidad, la seguridad y la excelencia operativa. Inspirados en la norma ISO 9001:2015 y en (SG-SST) con la que creamos una sinfonía de procesos optimizados, donde cada corte y cada ensamble es un reflejo de nuestra maestría y responsabilidad, comprometidas con el bienestar de los colaboradores y la satisfacción de nuestros clientes. Forjamos nuestra experiencia desde la mejora continua. Con el filo de la precisión y el pulso de la experiencia, garantizamos que cada producto responda con fidelidad a las necesidades de nuestros clientes y a las exigencias legales vigentes; La calidad no es una casualidad, sino el resultado de una disciplina, una metodología, un equipo comprometido y un deseo de servir dando un producto de satisfacción. Damos a la madera el reconocimiento, noble y ancestral que nos confía su esencia, y en ese pacto implícito, nos corresponde cuidarla con responsabilidad ambiental, minimizando el desperdicio y optimizando su aprovechamiento. La seguridad de nuestros colaboradores, y la satisfacción de nuestros clientes, son vigas maestras para nuestra operación; por ello, promovemos entornos de trabajo saludables, libres de riesgos, donde la prevención es la savia que alimenta la protección de la vida. Capacitamos y sensibilizamos a nuestros colaboradores, entendiendo que el conocimiento es el cincel que esculpe la excelencia. Nos comprometemos con el cumplimiento de la normativa vigente, fomentando una cultura organizacional en la que la integridad, el respeto y la innovación sean el motor de nuestro desarrollo. Cada tronco que ingresa a nuestro aserradero es el inicio de una historia que se convierte en estructura, en arte, en funcionalidad. Y cada colaborador que camina por nuestros pasillos es testimonio de un entorno donde la seguridad y la calidad convergen en perfecta armonía para construir un futuro que honre el pacto con la naturaleza. Que esta política sea el estandarte de nuestra responsabilidad y la garantía de un porvenir donde la madera y el hombre convivan en equilibrio. Porque en cada tabla y en cada viga late el alma de un trabajo ODJETIVOS • Proteger el medio ambiente • Cumplir con la norma • Mejoral el medio ambiental 3 identifique los objetivos de cada una de las políticas, relacione como lograría que estos sean medibles, cuantificables y que metas se plantearía para su complimiento • **Los requisitos de cumplimiento y legales**, ocupan un primer lugar debido a la importancia que tienen para la salud financiera de la organización, pero también para su reputación y su capacidad de operación. En este rubro agrupamos todos los requerimientos normativos, legales o de cumplimiento, de organismos regulatorios, del estado, de agrupaciones civiles o de la comunidad. • **Los riesgos identificados para la seguridad de los trabajadores** y de la comunidad requieren consideración prioritaria a la hora de definir objetivos ISO 14001. Algunas amenazas, además de impactar al medio ambiente, tienen la capacidad de afectar la salud de los trabajadores o su integridad. • **Los aspectos directamente relacionados con el medio ambiente**, como el cuidado de las fuentes de agua, la reducción de emisiones de carbono o la optimización del uso de fuentes de energía, son aspectos que tienen relación directa y evidente con el cuidado del medio ambiente. • **Requisitos operativos, financieros y comerciales** cuyo cumplimiento puede verse afectado por las acciones que se implementan para reducir o eliminar el impacto ambiental. • **Las necesidades y expectativas de partes interesadas**, como clientes, trabajadores,

			4. DIVULGACION Divulgación por medio electrónicos correos grupos de whatsApp por medio de la alta gerencia y en la entrada de cada oficina, tienda y en capitaciones todos los empleados deben estar capacitados para dar esta información. **5. 2.2.4.6.18 del Decreto 1072** El empleador debe investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo que ocurran en el lugar de trabajo, con el fin de determinar las causas y implementar medidas correctivas para prevenir su repetición. **Decreto 1072 de 2015, el punto 2.2.4.6.17** El empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados **Decreto 1072 de 2015, el punto 2.2.4.6.12** El empleador debe proporcionar capacitación y entrenamiento a los trabajadores, con el fin de garantizar que estén capacitados **Decreto 1072 de 2015, el punto 2.2.4.6.26** El empleador debe investigar las enfermedades laborales que se presenten en el lugar de trabajo, con el fin de determinar las causas e implementar medidas correctivas para prevenir su repetición **Decreto 1072 de 2015, el punto 2.2.4.6.15** El empleador debe realizar vigilancia de la salud de los trabajadores, con el fin de detectar precozmente los efectos adversos para la salud causados por el trabajo y adoptar medidas para prevenirlos o controlarlos
2	Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Creación de los espacios virtuales en la plataforma de los grupos: - **Grupo 101TGGSSTD** - **Grupo 12ETGGSSTN Grupo 126TGGSSTD** -	Pantallazo plataforma de portafolio de formación. 
3	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo..	Se tuvo formación durante el mes de marzo de 2025, los días lunes en el ambiente Cra32 202, miércoles en Cra32 202 y TOR 309, Jueves en TOR 309, Viernes en Cra32 202, el Sábado y Domingo en TOR 303 y se respondió de buena manera por los equipos y demás elementos que hacen parte del ambiente de formación , sin	Sin novedades reportadas de los ambientes asignados para la formación.

		presentarse ninguna novedad. Se entregan las respectivas llaves después de la culminación de la formación a la oficina de logística.	
4	Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida..	Informe mensual de ejecución contractual, para el mes de Marzo 2025, cumplimiento de la formación de acuerdo con la programación académica.	Durante el mes de marzo no se han presentado ningún tipo de novedad como deserciones o retiros por parte de los aprendices de los grupos 126TGGSSTD, 12ETGGSSTN y 101TGGSSTD.
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la	No se realizó esta actividad durante el mes // o colocar la participación especifica en los diseños curriculares	N/A

	formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.		
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	No se participó en ningún proceso de inducción	N/A
	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la	Se reportan horas académicas del mes correspondiente. Se reportaron los juicios evaluativos de los grupos 126TGGSSTD, 12ETGGSSTN Y	Se realiza el reporte de ejecución a la formación. Excel de juicios evaluativos, y soporte en la plataforma. Reportes de la plataforma Sofia Plus y Territorium.

7	información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del	101TGGSSTD , en SENA Sofia plus Creación de las carpetas de Portafolio del Instructor y Portafolio del Aprendiz con su respectiva documentación para a las fichas 3067973, 2924156, y 2844384, del programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carpetas en la Plataforma Drive del instructor por ficha y por competencia, a las fichas 3067973, 2924156, 2844384. Reporte de juicios evaluativos de las complementarias y los EDT´S

	proceso de aprendizaje.		
8	Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico.	No se Realizó Actividad durante el mes	N/A
9	Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.	No se realizó actividad durante el mes	N/A
10	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	• Se atendieron oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.	No se cuenta con evidencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y se reporta la planilla número 84903547 correspondiente al mes de Febrero del operador de pago Mi planilla, debido a que esta se reporta mes vencido (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Firma

Juan Pablo Puentes León.

Contratista

C.C. No. 1.073.239.868

Recibí a satisfacción:

Firma

Yamile Galvis Quintero

Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7409646** de 2025

Coordinadora académica